

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (03) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Oficio N° 019

Señores
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

Medio de control:	Reparación Directa
Demandantes:	Mario Murcia Poveda y otros Benjaminacostaortiz@hotmail.com
Demandados:	Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Secretaria de Movilidad notificacionesjudiciales@cali.gov.co Adriana.leon@cali.gov.co Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P – EMCALI notificaciones@emcali.com.co elvelasco@emcali.com.co
Llamados en garantía	MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A njudiciales@mapfre.com.co AXA Colpatria Seguros S.A. notificacionesjudiciales@axacolpatria.co notificaciones@qha.com Zurich Colombia Seguros S.A Notificaciones.co@zurich.com notificaciones@velezgutierrez.com mgarcia@velezgutierrez.com ddiaz@velezgutierrez.com anarvaez@velezgutierrez.com Allianz Seguros S.A. notificacionesjudiciales@allianz.co notificaciones@hurtadogandini.com fihurtado@hurtadogandini.com litiqio@hurtadogandini.com oarango@hurtadogandini.com La Previsora S.A., Compañía de Seguros notificacionesjudiciales@previsora.gov.co
Litisconsorte necesario por pasiva	Megaproyectos Iluminaciones de Colombia S.A.S. notificaciones@megaproyectos.co dgrabogada@gmail.com
Ministerio público:	Procurador I Judicial Administrativo 217 prociudadm217@procuraduria.gov.co
Radicación:	76001333300520200008600¹

Asunto: Oficio requerimiento

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto de pruebas No. 049 emitido en audiencia inicial del 30 de enero de 2025 dentro del proceso de la referencia, de manera

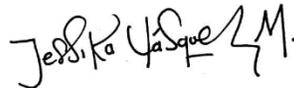
respetuosa me permito requerirlos a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en los siguientes términos:

«**OFICIAR a LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, si aún no lo ha allegado al proceso, presente una certificación de vigencia y cobertura de la Póliza de Seguros No. 2155989, interna 1014003».

En el caso de que los documentos requeridos no se encuentren en sus archivos así deberá indicarlo en el oficio mediante el cual dé respuesta a la solicitud.

Finalmente se recuerda que, los memoriales y demás documentos que se vayan a aportar deberán allegarse al correo electrónico of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



Jessika Vásquez M.
Oficial Mayor – Secretaria Ad-hoc